



**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 del CPACA)**

"POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS ÚNICO EN UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL"

A los 6 días del mes de agosto de 2021, la Dirección Territorial de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA" en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Resolución No. 001743 de 14 de agosto de 2009 proferida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y de conformidad con la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y en aplicación al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo.

EXPEDIENTE No	248/17
ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS ÚNICO EN UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL	282
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAYO 13 DE 2021
NOTIFICADO	RAFAEL RAMIRO OROZCO LÓPEZ
EXPEDIDO POR	Dirección Territorial

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 6 DE AGOSTO DE 2021, en la Página Web www.corpoguajira.gov.co y en la cartelera principal de CORPOGUAJIRA en la ciudad de Fonseca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso, advirtiendo que contra el presente auto procede recurso de reposición conforme a la ley 1437 de 2011.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del expediente No. 248 de 2017.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA DE INTERNET HOY 6 DE AGOSTO DE 2021

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRARÁ EL 16 DE AGOSTO DE 2021

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION: _____